Organizan:





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Con el apoyo del Fondo UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte

Colabora:





PRESENTACIONES SEMINARIO EDUCACIONAL ANTIDOPAJE PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL







para la Educación, • la Ciencia y la Cultura .

Con el apoyo del Fondo UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte





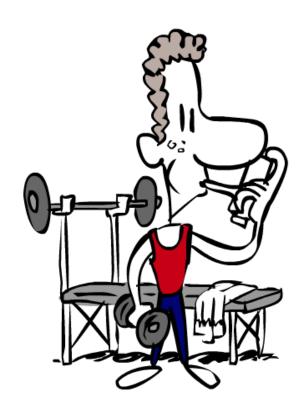
Conceptos fundamentales de la lucha antidopaje, mecanismos para la protección del deporte limpio y barreras de protección del deportista.







¿POR QUÉ SE LUCHA CONTRA EL DOPAJE Y A QUIÉN AFECTA MÁS DIRECTAMENTE?









¿Por qué se lucha contra el dopaje?





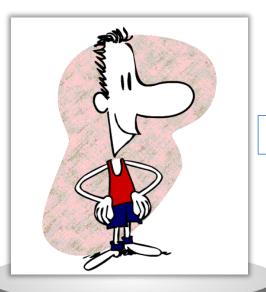
América Central ORAD Organización Regional Antidopaje



SALUD







ESPÍRITU DEPORTIVO

DIVERSIÓN. EXCELENCIA. Salir a ganar. TRABAJO EN EQUIPO. ESFUERZO. HONESTIDAD. Darlo todo, AMISTAD, HUMILDAD, JUEGO LIMPIO. CONSTANCIA. COMPAÑERISMO. ENTREGA. RESPETO. DAR LA MANO. EDUCACIÓN.

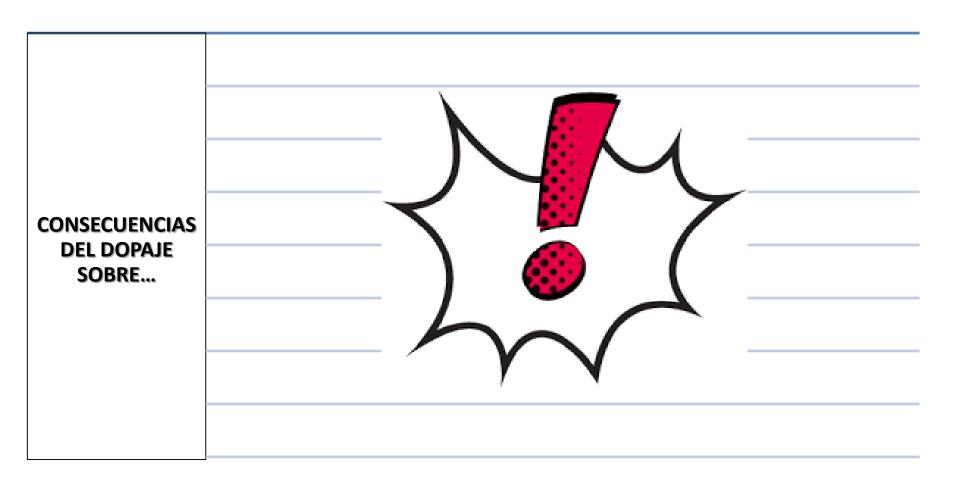
COMPROMISO. ¡LEVANTARSE! LUCHAR. SOLIDARIDAD. SER CADA DÍA MEJOR. VALENTÍA. DESARROLLO PERSONAL. COOPERACIÓN. DEPORTIVIDAD. PASIÓN.







¿A quién afecta el dopaje?









¿A quién afecta el dopaje?

Al propio deportista.

A su club, a sus compañeros de equipo y a su Personal de Apoyo.

A su federación deportiva y al Comité Olímpico Nacional.

CONSECUENCIAS
DEL DOPAJE
SOBRE...

A la **credibilidad** de todo el deporte.

A la familia del deportista.

A los patrocinadores.

A los aficionados.

A los Organizadores de Eventos.





América Central ORAD Organización Regional Antidopaje











CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD DEL DEPORTISTA



EL PAIS BALONCESTO TENIS CICLISMO FÓRMUL TEMAS DEL DÍA Riccò, a punto de morir

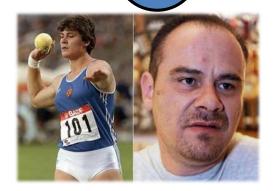
■ El ciclista italiano "se salvó por los pelos" en un hospital tras practicarse una autotransfusión sanguinea casera

1967

1997

2011

2015





Demasiados ex de la NBA muertos de infarto





América Central ORAD Organización Regional Antidopaje





La mayoría de los medicamentos incluidos en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos se pueden adquirir en las farmacias —por tanto, se pueden usar con total seguridad, jestás de acuerdo?

Los medicamentos son para personas con problemas específicos de salud. No han sido aprobados para ser utilizados por personas sanas, en dosis superiores a las recomendadas o en combinación con otras sustancias.



不少人人人





ANABOLIZANTES

Los anabolizantes hacen que tus músculos sean grandes y fuertes, PERO... te pueden crear dependencia y causarte:

- Acné,
- · Calvicia.
- Aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares y hepáticas,
- · Alteración del estado anímico,
- · Incremento de la agresividad,
- · Tendencias suicidas

Chicos, vosotros también tenéis que saber que:

- Se encogen los testículos
- · Crecen Tas mamas
- Reducen el deseo sexual y causan impotencia
- · Disminuye la cantidad de esperma

Chicas, vosotras tenáis que saber que: La voz se vuelve más grave

- · Aumentan el vello facial y corporal
- · Los ciclos menstrueles se vuelven enormales
- El clitoris se agranda

EPO

La EPO (eritropovetina) puede mejorar la forma en la que tu cuerpo utiliza el oxígeno, PERO...; por que arriesgarte si te puede causar la muerte? Usar EPO puede hacer que tu sangre se parezca més a la miel -densa y pegajosa- que al agua. Bombear esta sangre densa a través de tus venas puede:

- Hacer que te sientas débil- no es lo mejor si quieres entrenar fuerte!
- Aumentar tu presión sanquinea.
- Hacer que tu corazón trabaje tan fuerte que corras el riesgo de sufrir un paro cardiaco o un derrame cerebral (incluso a tu edad).

ESTIMU LANTES

Los estimulantes se utilizan pensando que mejoran al rendimiento en la competición, PERO. no podrás rendir mejor si:

- · No puedes dormir (insomnio)
- · Tienes temblores involuntarios.
- Tienes problemas con tu coordinación y equilibrio.
- Te vuelves ansioso q agresivo.
- . Tu ritmo cardiaco es acelerado e irregular.
- . Tienes un inferto o un derrame cerebral.

Estos son los efectos que puedes sufrir si utilizas: estimulantes.



不少人人人人



EPO

La EPO (eritropoyetina) puede mejorar la forma en la que tu cuerpo utiliza el oxígeno, PERO... ; por qué arriesgarte si te puede causar la muerte? Usar EPO puede hacer que tu sangre se parezca más a la miel —densa y pegajosa— que al agua. Bombear esta sangre densa a través de tus venas puede:

- Hacer que te sientas débil- ;no es lo mejor si quieres entrenar fuerte!
- · Aumentar tu presión sanquinea.
- Hacer que tu corazón trabaje tan fuerte que corras el riesgo de sufrir un paro cardiaco o un derrame cerebral (incluso a tu edad).

ESTIMU LANTES

Los estimulantes se utilizan pensando que mejoran el rendimiento en la competición, PERO... no podrás rendir mejor si:

- · No puedes dormir (insomnio)
- Tienes temblores involuntarios.
- Tienes problemas con tu coordinación y equilibrio.
- Te vuelves ansioso y agresivo.
- · Tu ritmo cardiaco es acelerado e irregular.
- Tienes un infarto o un derrame cerebral.

Estos son los efectos que puedes sufrir si utilizas estimulantes.

HORMONA CRECIMIENTO

La hormona de crecimiento humano (HGH) hace que tus músculos y huesos sean más fuertes y se recuperen más rápido, PERO... no sólo tus músculos se hacen más grandes, usar HGH te puede producir:

- Acromegalia Frente, cejas, cráneo y mandíbula protuberantes - ju es irreversible!
- Un aumento del tamaño del corazón que podría provocar una subida de la tensión e incluso fallo cardiaco.
- Daños en tu hígado, tiroides y vista.
- Artritis degenerativa.

AGENTES

Algunos deportistas pueden intentar hacer trampas utilizando divréticos u otros productos para encubrir el uso de otras sustancias prohibidas.

Tu capacidad para competir y entrenar puede verse afectada por los efectos secundarios que te pueden producir:

- · Mareos y desmayos.
- · Deshidratación.
- Calambres musculares.
- Bajadas de tensión.
- · Pérdido de equilibrio y coordinación.
- · Confusión y alteración del ánimo.
- · Desarrollo de enfermedades cardiacas.

CANNABIS

El consumo de cannabis, marihuana, hachís, maría — o como lo quieras llamar, ESTÁ PROHIBIDO. Da iqual que lo hagas de manera puntual o habitual, el cannabis puede tener un efecto negativo en tu rendimiento deportivo y en tu salud.
Su uso puede:

- Reducir tu memoria, atención y motivación incluso provocarte dificultades en el aprendizaje.
- Debilitar tu sistema inmunológico, que es el que hace que tu cuerpo combata las infecciones.
- Afector a tus pulmones (bronquitis crónica y otras enfermedades respiratorias, incluso cáncer de garganta).
- · Producir dependencia fisica u psicológica.

NARC ÓTICOS

Los narcóticos, como la heroína y la morfina, pueden ayudarte a superar el dolor, PERO... no competirás bien si:

- Se debilita tu sistema inmunológico.
- Disminuye tu ritmo cardiaco y se para tu sistema respiratorio (no puedes competir si estés muerto).
- Pierdes el equilibrio, la coordinación y la concentración.
- Tienes problemas gastrointestinales como vómitos y diarrea.

ADEMÁS, los narcóticos son altamente adictivos te provocarán dependencia mental y física.



América Central ORAD Organización Regional Antidopaje



Transfusiones sanguíneas

El dopaje sanquineo (como las transfusiones), se utiliza para modificar la forma en la que la sangre transporta el oxígeno al resto del cuerpo, pero te puede provocar:

Un incremento del riesgo de sufrir paro cardiaco, derrame cerebral, daños renales e hipertensión.

Problemas sanquineos - como infecciones, envenenamiento, aumento de glóbulos blancos q reducción del número de plaquetas.

Problemas en tu sistema circulatorio.







MECANISMOS PARA LUCHAR CONTRA EL DOPAJE







Prevención







PREVENCIÓN

INFORMACIÓN



EDUCACIÓN

Proporcionar al deportista información actualizada sobre sus responsabilidades y sobre los aspectos técnicos de la lucha antidopaje, con el fin de que pueda ejercer sus derechos y evitar errores relacionados con cualquiera de las infracciones antidopaje

Proporcionar al deportista las herramientas sociales y psicológicas necesarias para mantenerse alejado del dopaje en un momento de tentación y generar una cultura de rechazo hacia el dopaje a través del aprendizaje de valores éticos y la consolidación de actitudes contrarias al dopaje.







DEPORTISTAS CONTRA EL DOPAJE

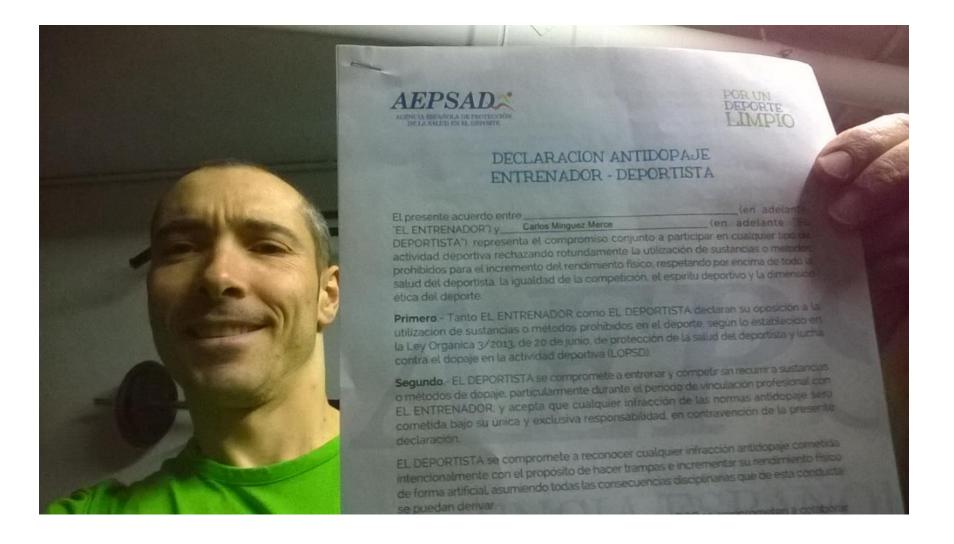








PREVENCIÓN – INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN









DECLARACIÓN ANTIDOPAJE ENTRENADOR-DEPORTISTA





DECLARACION ANTIDOPAJE ENTRENADOR - DEPORTISTA

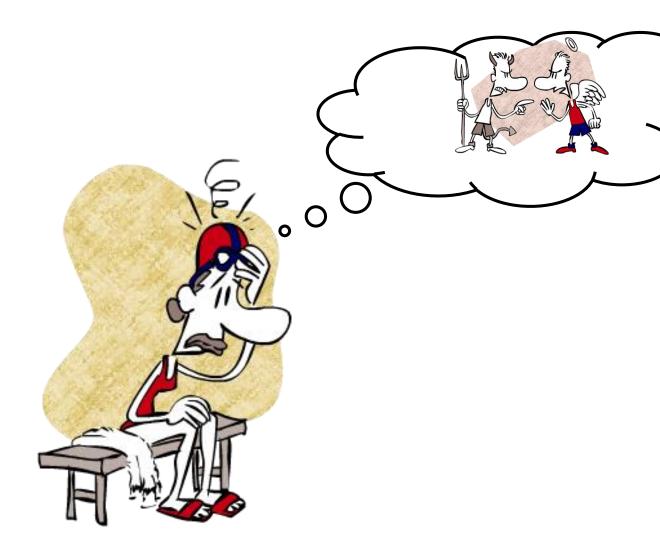
El presente acuerdo entre_			_(en adelante,
"EL ENTRENADOR") y		(en	adelante "EL
DEPORTISTA"), representa	el compromiso conjunto	a participar en e	cualquier tipo de
actividad deportiva rechaz	ando rotundamente la uti	ilización de susta	ncias o métodos
prohibidos para el incremer	nto del rendimiento físico,	respetando por e	encima de todo la
salud del deportista, la igua	aldad de la competición, e	el espíritu deporti	vo y la dimensión
ética del deporte.			







¿POR QUÉ SE DOPA UN DEPORTISTA?

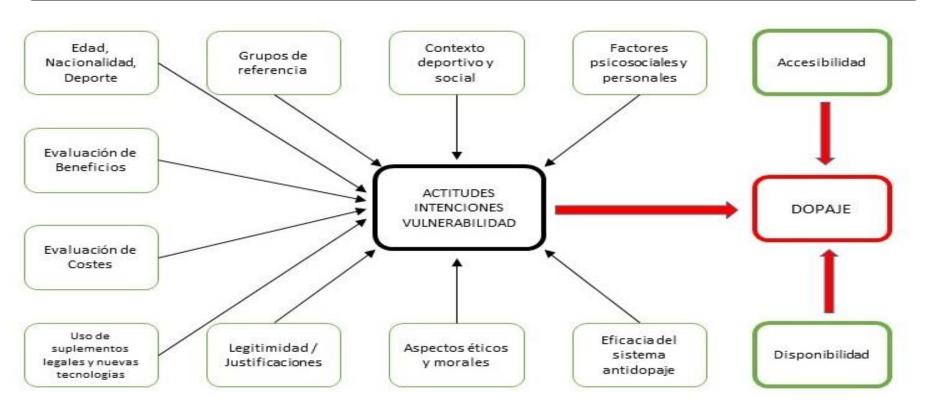








MODELO CONTROL DE LA VULNERABILIDAD FRENTE AL DOPAJE



Existen 10 factores clave que influencia y crean la intención de recurrir al dopaje, y 2 factores de mercado (accesibilidad y disponibilidad) que facilitan el momento en el que el deportista comenzará a utilizar sustancias y métodos dopantes.

La influencia de estos factores puede variar dependiendo del nivel del deportista, el tipo de deporte y el país. Un buen programa de prevención debe identificar la fortaleza de cada factor, a través de una investigación previa, e identificar aquellos factores de riesgo que hay que tratar.







FACTORES DE RIESGO Y BARRERAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL DOPAJE









RASGOS DE PERSONALIDAD

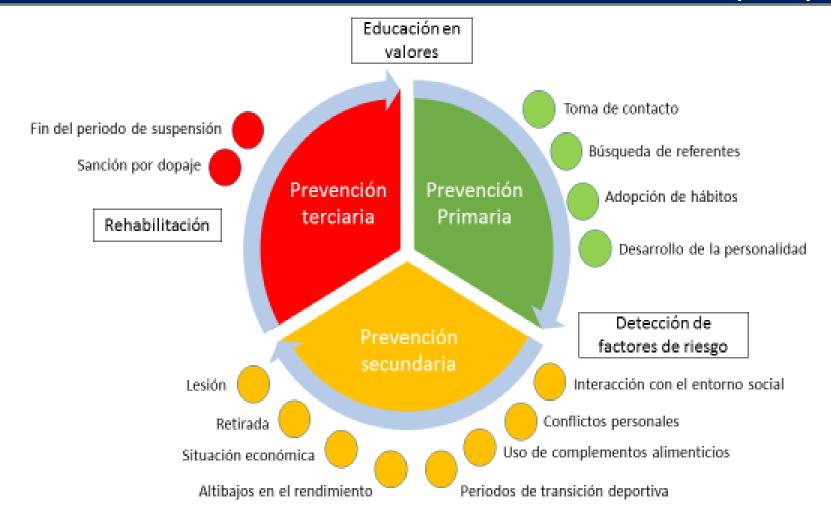
Obsesión por la victoria Alta orientación al ego Baja tolerancia a la frustración Obsesión por la victoria Búsqueda de nuevas sensaciones Baja autoestima Actitudes, creencias y conductas contrarias al juego limpio







"SITUACIONES DE TENTACIÓN" - PUNTOS DE INTERVENCIÓN (PDI's)



Toma de Decisiones







ENTORNO DEPORTIVO



"EL ENTRENADOR ES LA PRIMERA BARRERA DE PROTECCIÓN FRENTE AL DOPAJE"

ROL DEL ENTRENADOR

- Proporcionar educación al deportista.
- Promover valores, actitudes y creencias relacionadas con la importancia del juego limpio.
- Fortalecer el compromiso antidopaje del deportista.
- Servir de ejemplo y modelo de conducta.
- Ayudar al deportista a tomar buenas decisiones.







ENTRENADOR RECUERDA:



ERES UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL DEPORTISTA



DEFIENDE EL DERECHO A COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES



TRABAJA EN EQUILIBRIO CUERPO Y MENTE, Y TRANSMITE LOS VALORES DEL DEPORTE







OBSERVA CONDUCTAS

PRIMERA BARRERA FRENTE AL DOPAJE





不少人人人人



ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL



Vía de escape.

Pilar fundamental en el desarrollo de la personalidad del joven deportista Sumar, aportar, apoyar, respaldar. Caminar al lado del deportista, a su ritmo, sin generar expectativas. Animar en la derrota y reforzar las acciones de juego limpio dentro y fuera del terreno de juego. Valorar el camino que lleva al éxito, y no únicamente los resultados. Hacer que la diversión y la superación personal sean el motor de la práctica deportiva, especialmente en los más jóvenes.







Control de Dopaje



不力人人人人



PLANIFICACIÓN DE CONTROLES ANTIDOPAJE INTELIGENTES

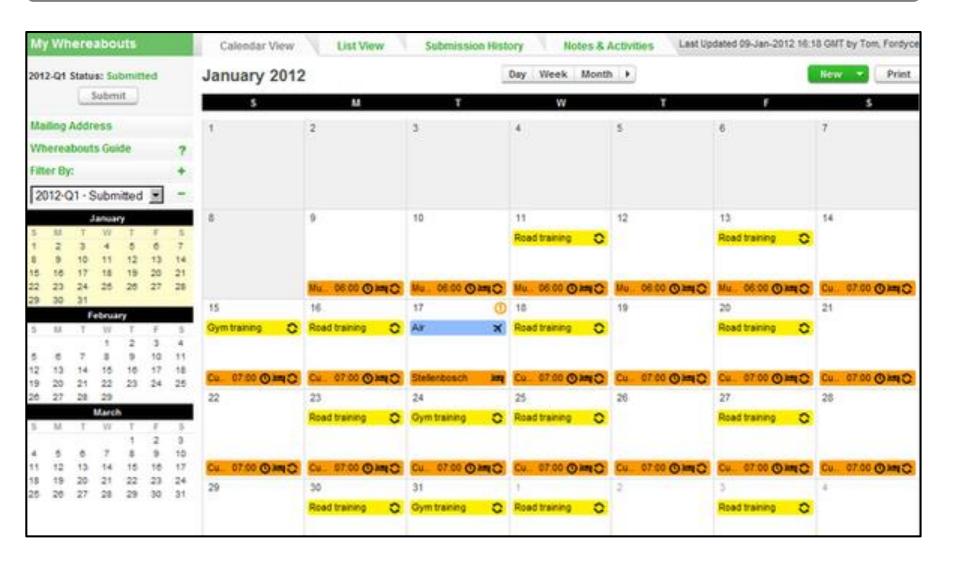








LA LOCALIZACIÓN DEL DEPORTISTA FUERA DE COMPETICIÓN

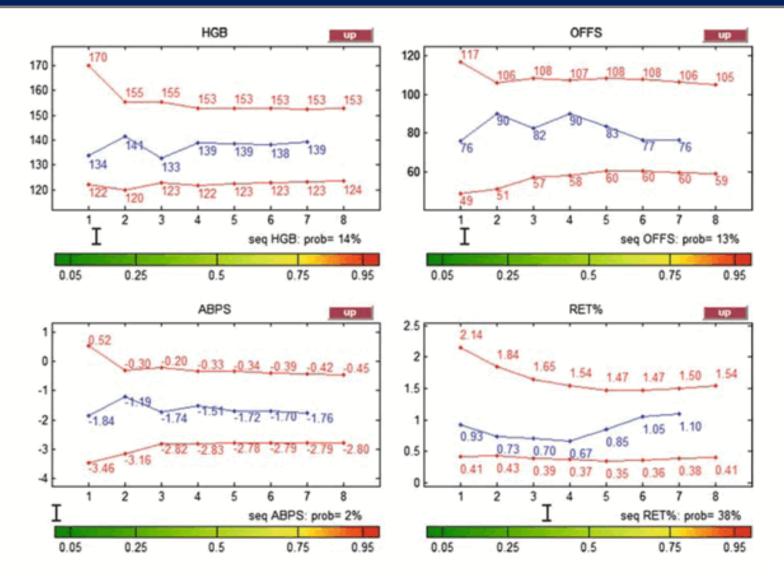








EL PASAPORTE BIOLÓGICO DEL DEPORTISTA









Investigación e Inteligencia









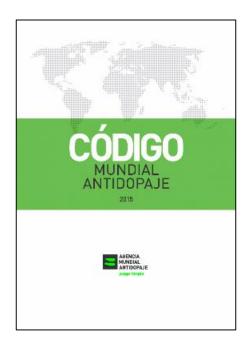
Gestión de Resultados







¿Cuáles son las infracciones de la normativa antidopaje que establece el Código Mundial Antidopaje?









INFRACCIONES DE LAS NORMAS ANTIDOPAJE

1	Presencia de una sustancia prohibida en la muestra del deportista		
2	Uso o intento de uso de una sustancia o método prohibido por un deportista		
3	Evitar, rechazar o incumplir la obligación de someterse a un control de dopaje		
4	Incumplir con la información de localización del deportista		
5	Manipulación de cualquier parte del proceso de dopaje		
6	Posesión de una sustancia o método prohibido		
7	Tráfico de sustancias o métodos prohibidos		
8	Administración de sustancias dentro y fuera de competición		
9	Complicidad para ayudar a cometer una infracción de las normas antidopaje		
10	Asociación de un deportista con cualquier persona de apoyo en periodo de suspensión		
	2 3 4 5 6 7 8 9		







SANCIONES A LAS INFRACCIONES ANTIDOPAJE

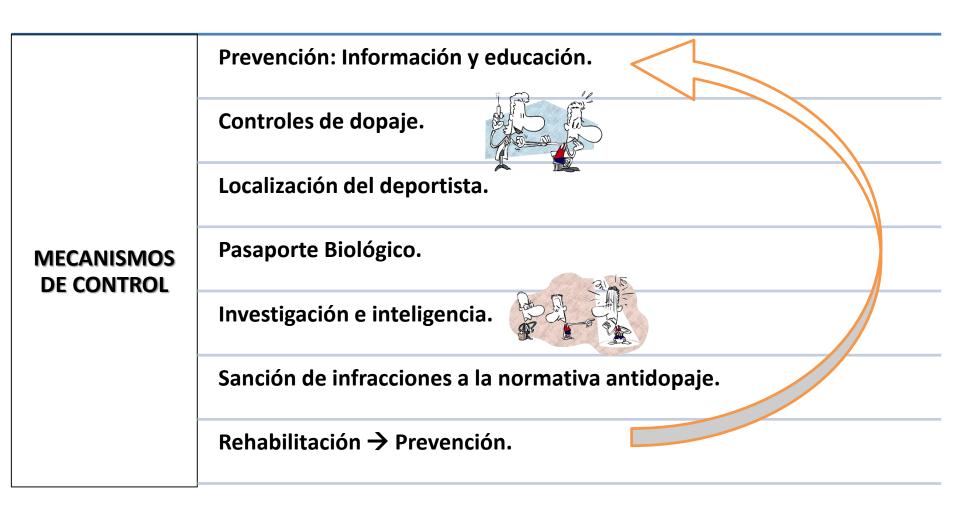
INFRACCIÓN	SANCIÓN ESTÁNDAR
PRESENCIA	4 años
USO	4 años
EVASIÓN DE UN CONTROL	2 – 4 años
LOCALIZACIÓN	1 – 2 años
MANIPULACIÓN	4 años
POSESIÓN	4 años
TRÁFICO	4 años – de por vida
ADMINISTRACIÓN	4 años – de por vida
COMPLICIDAD	2 – 4 años
ASOCIACIÓN PROHIBIDA	1 – 2 años







Mecanismos de control del dopaje

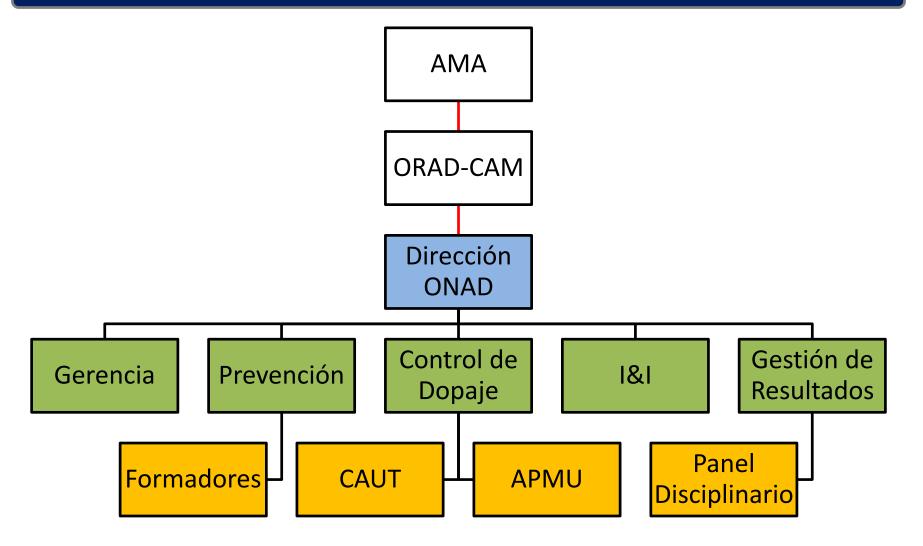








Estructura estándar de una ONAD









EL PAPEL DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS EN LA LUCHA ANTIDOPAJE





cualquier actividad autorizada u organizada por la federación.



RESPONSABILIDADES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS

Proporcionar información y educación antidopaje a todos sus miembros, incluyendo deportistas, Personal de Apoyo y clubes deportivos, por medios propios y/o en colaboración con la Organización Nacional Antidopaje.
Realizar o facilitar la realización de controles de dopaje inteligentes a sus miembros, a través de una correcta evaluación de riesgos.
Comunicar inmediatamente a la Organización Nacional Antidopaje cualquier sospecha de dopaje sobre uno de sus miembros.
Comunicar a la Organización Nacional Antidopaje, a la Federación Internacional Antidopaje y a la Agencia Mundial Antidopaje los miembros que están cumpliendo actualmente una suspensión por dopaje.
Retirar cualquier ayuda económica o de otro tipo concedidas a deportistas o Personal de Apoyo que sea suspendido por dopaje.
Prohibir la participación de personas suspendidas por dopaje, en calidad alguna, en







RESPONSABILIDADES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS







de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Con el apoyo del Fondo UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte





Precauciones sobre el consumo de medicamentos y suplementos nutricionales







Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos

Prohibidos en todo momento

Prohibidos en competición

Prohibidos en ciertos deportes

- •S1. AGENTES ANABOLIZANTES
- •S2. HORMONAS PEPTÍDICAS, FACTORES DE CRECIMIENTO, SUSTANCIAS **AFINES Y MIMÉTICOS**
- **•S3. AGONISTAS BETA-2**
- •S4. MODULADORES HORMONALES Y METABÓLICOS
- **•S5. DIURÉTICOS Y AGENTES ENMASCARANTES**
- •S6. ESTIMULANTES
- •S7. NARCÓTICOS
- •S8. CANABINOIDES
- •S9. GLUCOCORTICOIDES
- •M1. MANIPULACIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS
- •M2. MANIPULACIÓN QUÍMICA Y FÍSICA
- •M3. DOPAJE GENÉTICO







Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos: Criterios de inclusión



Consulta la Lista:

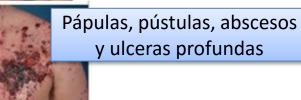
http://list.wada-ama.org/es

A

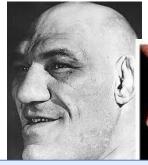
Acné Conglobata severo



Consecuencias del abuso de esteroides anabolizantes



Cicatrices tras el tratamiento con antibióticos y antisépticos







Acromegalia: crecimiento anormal de las extremidades y los órganos internos del organismo

<u>Cardiomegalia</u>: agrandamiento anormal del corazón ó hipertrofia cardiaca.



<u>Ginecomastia</u>: Agrandamiento patológico de las glándulas mamarias vinculado, en ocasiones, al abuso de anabolizantes esteroideos.

<u>Policitemia</u>: exceso de glóbulos rojos en la circulación sanguínea







Medicamentos

- ¿Qué puedo tomar y qué no?
- El deportista es el responsable de todo lo que toma.
- Antes de tomar un medicamento, infórmate.
- Advierte al personal médico de tu condición de deportista.
- Solicita una Autorización de Uso Terapéutico (AUT), de acuerdo con el Estándar Internacional para Autorizaciones de Uso Terapéutico de la AMA.

Suplementos nutricionales

- ¿Pueden causar un resultado positivo en un control?
- Etiquetas incompletas o con nombres diferentes a los que aparecen en la Lista de Sustancias Prohibidas.
- Posibles contaminaciones durante su producción.
- ¡Compra marcas conocidas! (www.Informed-Sport.com).









¿Y SI NECESITO TOMAR UN **MEDICAMENTO POR MOTIVOS DE SALUD?**







AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO



Si por **razones médicas** necesitas utilizar una sustancia o método prohibido, tienes que obtener una **AUT** antes de utilizarla.







AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO (AUT)

Si por razones médicas justificadas, el deportista necesita utilizar una sustancia o método prohibido

No existe tratamiento alternativo

AUT siempre antes de utilizar dicha sustancia o método

Autorización por **tiempo** limitado

Autorización retroactiva para urgencias







APLICACIONES PARA CONSULTA DE MEDICAMENTOS

En ESPAÑA...

NØDopApp













APLICACIONES PARA CONSULTA DE MEDICAMENTOS

En el mundo...









COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

No existen **garantías suficientes** de que un suplemento no contenga sustancias prohibidas.

Los **ingredientes** pueden no aparecer en la etiqueta o aparecer **con nombres diferentes** a los de la Lista de Sustancias y Métodos prohibidos.

Contaminación/Adulteración durante la fabricación

Si existe consumo hay que ser cuidadoso y adquirirlos en **empresas conocidas** y de buena reputación.

Especial cuidado con los productos comercializados a través de **internet**.

RIESGOS







Los peligros de las contaminaciones

- Entre el 40% y el 70% de los deportistas consumen complementos alimenticios
- Alrededor de un 20% contienen sustancias dopantes
- **Etiquetado confuso**
- Son una de las principales fuentes de positivos no intencionados

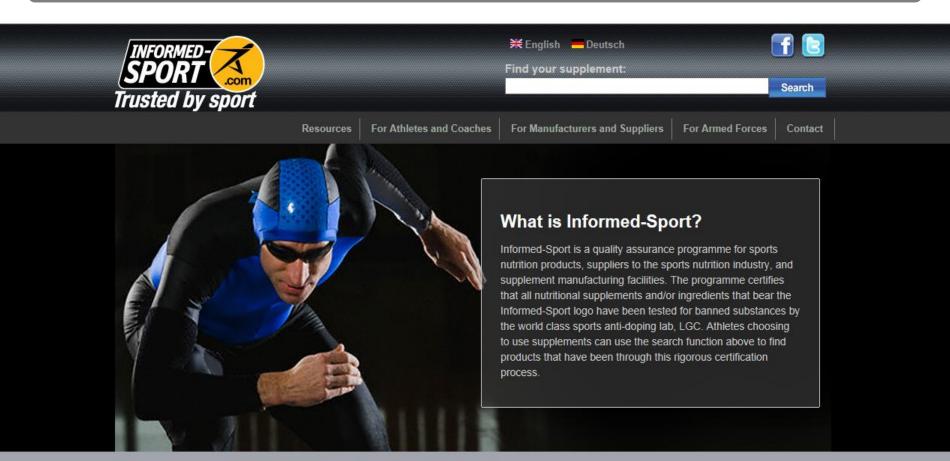








Consulta de complementos libres de dopaje

























CONSEJOS PARA VERIFICAR COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

- Evaluar la necesidad de su consumo
- Consultar con un especialista (médico, farmacéutico, especialista en nutrición, etc...)
- Evaluar el riesgo
- Comprar marcas de confianza (empresas con RGSEA)
- Evitar la compra a través de Internet
- Consultar alertas AEPSAD
- Buscar complementos con certificado de ausencia de sustancias dopantes







para la Educación, • la Ciencia y la Cultura .





Proceso de Control de Dopaje y Análisis de Muestras en Laboratorios Acreditados







ESTÁNDAR INTERNACIONAL PARA CONTROLES E INVESTIGACIONES (EICI)







Estándar Internacional para Controles e Investigaciones

- ☐ Estándar Internacional obligatorio como parte del Programa Mundial Antidopaje.
- Objetivo de la parte del EICI dedicada a los Controles de Dopaje:

Planificar controles inteligentes y efectivos, tanto en competición como fuera de competición, y mantener la integridad e identidad de las muestras recogidas desde el momento en el que el deportista recibe la notificación de selección para un control de dopaje hasta el momento en el que las muestras son enviadas a un Laboratorio Acreditado para su análisis.







Planificación de Controles Efectivos

Las Organizaciones Antidopaje con autoridad para realizar controles deben planificar e implementar controles inteligentes que sean proporcionales al riesgo de dopaje y efectivos para detectar y desalentar dichas prácticas.
Plan de Distribución de Controles → Grupo general de deportistas sometidos a controles, evaluando qué sustancias y métodos prohibidos tienen más probabilidades de ser utilizados en función de las diferentes disciplinas deportivas.

Controles inteligentes: A qué deportistas, en qué disciplinas, en qué momento de la temporada, qué tipo de muestras se recogen y qué tipo de análisis se realizan sobre esas muestras.

- Actividades principales:
 - Evaluación y priorización de riesgos.
 - Desarrollo de un Plan de Distribución de Controles, que podrá ser supervisado por la AMA.
 - Monitoreo, evaluación y actualización del PDC si se dan las circunstancias para ello.
 - Implementación del Plan de Distribución de Controles.







Planificación de Controles Efectivos

PRIORIZACIÓN DE DEPORTISTAS

Resultados

Equipos nacionales

Entrenan de forma independiente

Reciben fondos públicos

Sancionados

Retirados cuando formaban parte de un grupo de seguimiento que vuelven

Información de inteligencia







Notificación a los deportistas

Objetivo:	Garantizar	que	un	deportista	que	ha	sido	seleccionado	para	un	control	sea
adecuada	mente notifi	icado	sobr	e la recogida	a de n	านes	tras, r	espetándose s	us der	echo	S.	

Principales actividades:

- Nombramiento de los OCD y los Escoltas.
- Identificación del deportista.
- Información al deportista de su selección para un control de dopaje, incluyendo sus derechos y responsabilidades.
- Acompañamiento continúo al deportista por parte del escolta desde la notificación hasta la llegada a la Estación de Control de Dopaje.
- Documentación de la notificación o del intento de notificación.

		El método	para la	recogida	de muestras	s será sin	previo	aviso.
--	--	-----------	---------	----------	-------------	------------	--------	--------

El Personal	de	Recogida	de	Muestras	dispondrá	de	documentación	oficial	que	evidencie	su
autoridad.											







Notificación a los deportistas

Un agente o escolta te notificará tu selección

Se identificará y pedirá que te identifiques

Te informará de tus derechos y deberes

Deberás permanecer acompañado por él.

Firmaréis la notificación



FORMULARIO DE CONTROL DE DOPING CONTROL FORM (U		ority N cogida C uthority S resultado C	ódigo misión (lission code seporte sport sission code sission code seporte sport sission code sission code seporte seporte sission code seporte code seporte code seporte sission code seporte code se
INFORMACION DEL DEPORTISTA / ATHLETE INFORMATION			
dentificación dentity Apellidos/family name		¿Identificac Picture pro	ción con foto? Si /Yes No vided?
Fecha nac. date of birth			
Dia/day Mes/month Año/year Nacionalidad / Direccion Address	Nationality Numero de telefono	/ telephone number Tipo docm. /typ	pe doc. Numero / number
Calle, numero/street, number	Cludad/Town	Código postal /postal code	Provincia/region
Correo electrónico / email address	Nombre entrenador / Coach name	Nombre del	medico / doctor name







Preparación para la sesión de recogida de muestras

- ☐ Garantizar que la sesión de recogida de muestras se puede realizar con todas las garantías.
- ☐ Garantizar que la Estación de Control de Dopaje y el Equipamiento de Recogida de Muestras cumplen con los criterios mínimos:
 - Criterios de seguridad, privacidad y salubridad de la Estación de Control.
 - Sistema de numeración único, incorporado en todos los frascos, contenedores, tubos u otros artículos utilizados para sellar la muestra.
 - Garantizar la anonimidad de las muestras.
 - Asegurar que todo el equipamiento está limpio y herméticamente cerrado antes de que lo utilice el deportista.
 - Garantizar un correcto registro de la cadena de custodia.





Estándar Internacional para Controles e Investigaciones.



Realización de la sesión de recogida de muestras

Objetivo: Llevar a cabo la sesión de recogida de muestras de manera que se garantice la integridad, seguridad e identidad de la muestra, respetándose la privacidad y la dignidad del deportista.
El OCD se asegurará de que el deportista haya sido informado sobre sus derechos y responsabilidades.
El deportista sólo podrá abandonar la Estación de Control si está a la vista constante del OCD o del Escolta, y siempre con la aprobación del OCD.
Todos los comportamientos o anomalías que tengan el potencial de comprometer la recogida de muestras serán registrados en detalle por el OCD.
Al finalizar la sesión de recogida de muestras, el deportista y el OCD firmarán la documentación apropiada con el fin de indicar que la recogida de muestras se ha realizado con todas las garantías.
El OCD recogerá la muestra del deportista de acuerdo con los protocolos específicos establecidos en el Anexo D (muestras de orina). Anexo E (muestras de sangre) y anexo K (muestras de PBD) del







PROCESO DE CONTROL DE DOPAJE

¡Te pueden hacer un control en cualquier momento!

Escoltas y agentes de control

Selección del kit para la recogida de la muestra

Frascos "A" y "B"

Formulario de Control







PROCESO DE CONTROL

Selección del deportista



Notificación

Recogida de la muestra

Análisis



Gestión de los resultados







TIPOS DE CONTROLES

TIPOS DE CONTROL

FUERA DE COMPETICIÓN

EN COMPETICIÓN

DIRIGIDOS

MEDIOS DE SELECCIÓN

ALEATORIOS









Realización de la sesión de recogida de muestras

muestra de orina

Elegirás v verificarás un recipiente desechable

Te lavarás v aclararás las manos Te retirarás la ropa

Elegirás y verificarás un juego de frasco "A" y "B"

Verterás la orina en los frascos y los cerrarás



muestra de sangre

Elegirás y verificarás el material de extracción

Elegirás y verificarás el material de transporte

El agente realizará la venopunción y extracción

Envasarás los tubos v precintarás los frascos



formulario de control

Informarás sobre tu medicación

Observación

Firma del formulario









Seguridad/administración posterior al control

Objetivo: Asegurar que todas las muestras recogidas en la Estación de Control de Dopaje y la documentación de la recogida de muestras sean almacenadas de forma segura hasta su salida de la Estación de Control.
La administración posterior a la recogida de muestras comienza cuando el deportista se ha retirado de la Estación de Control después de entregar la muestra y finaliza con la preparación de todas las muestras recogidas y la documentación asociada para su traslado al Laboratorio.
Los criterios de seguridad incluirán la descripción detallada del lugar donde se almacenan las muestras y quién las custodia.
El OCD será el responsable de asegurar que todos los criterios de seguridad y administración de las muestras recogidas se cumplen convenientemente.







Traslado de las muestras y documentación

Objetivo: Garantizar que las muestras y la documentación relacionada lleguen al Laboratorio que realizará el análisis en las condiciones apropiadas.
El traslado comienza cuando las muestras y la documentación relacionada salen de la Estación de Control y finaliza con la confirmación de recepción de las muestras y la documentación relacionada por parte del Laboratorio.
La Autoridad de Recogida de Muestras utilizará un sistema de transporte que garantice que las muestras y la documentación sean trasladadas de una forma que proteja su integridad, identidad y seguridad.
Las muestras serán trasladadas lo más pronto posible después de finalizar la recogida, de una manera que minimice cualquier riesgo de degradación.
No se remitirá ninguna información que pueda identificar al deportista que ha proporcionado la muestra.







Propiedad de las muestras

Las muestras recogidas de un deportista le pertenecen a la Autoridad del Control de la sesión de
recogida de muestras en cuestión.

La Autoridad del Contro	l puede transferir	la propiedad d	le las muestras a l	la Autoridad de	e Gestión
de Resultados.					







Estándar Internacional para los Laboratorios

Estándar Internacional obligatorio como parte del Programa Mundial Antidopaje.
Objetivo del Estándar Internacional para los Laboratorios:
El propósito principal del EIL se asegurar la producción de resultados de controles y datos de prueba válidos, así como obtener resultados e informes uniformes y armonizados en todos los Laboratorios.
El EIL incluye los requisitos para obtener y mantener la acreditación de la AMA, los estándares operativos para el funcionamiento del Laboratorio y una descripción del proceso de acreditación.
El EIL incluye:
 Aplicación de la norma ISO/IEC 17025 al análisis de las muestras de orina.

- Aplicación de la norma ISO/IEC 17025 al análisis de las muestras de sangre.
- Programa de Evaluación Externa de la Calidad (EQAS).
- Código de Ética de los Laboratorios.





para la Educación, • la Ciencia y la Cultura .

Con el apoyo del Fondo UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte





Lecciones aprendidas de los JJ.OO. de Londres'12 y Río'16 para la implementación de un Programa Antidopaje efectivo durante un Gran Evento







Recursos disponibles para Organizadores de Grandes Eventos

☐ Directrices para Grandes Eventos (febrero 2016) [77 p.] Reglas Modelo para Organizadores de Grandes Eventos (enero de 2015) [>100 p.]. ■ Normativa Antidopaje aplicable durante los JJ.OO. de Londres´12 [45 p.] ☐ Normativa Antidopaje aplicable durante los JJ.OO. de Río´16 [40 p.] ☐ Normativa arbitral aplicable a la División Antidopaje del CAS/TAS [6 p.] ☐ Informe de Observadores Independientes en Londres´12 [14 p.] ☐ Informe de Observadores Independientes en Río´16 [55 p.]







Retos principales del Programa Antidopaje de un Gran Evento (GE)

Actividades preventivas pre-competición y durante la competición.
☐ Elaboración de un Plan de Distribución de Controles (PDC) inteligente.
☐ Selección de deportistas para someterse a controles en competición.
■ Notificación de cualquier elemento del proceso de control del dopaje a los deportistas afectados.
☐ Autorizaciones de Uso Terapéutico.
☐ Proceso de recogida y almacenamiento de muestras .
☐ Transporte y cadena de custodia de las muestras.
☐ Análisis de las muestras en el Laboratorio.
☐ Gestión de resultados y audiencias.







Retos antidopaje a enfrentarse dentro de un Gran Evento

1. Normativa aplicable al GE y documentos de desarrollo

2. Acciones informativas y educativas

3. Procedimiento de control de dopaje

4. Sanción del dopaje







1. DESARROLLO DE LA NORMATIVA APLICABLE







Cuestiones previstas en la Normativa aplicable al GE

	l In	fracciones	de	la	normativa	antido	opaje.
--	------	------------	----	----	-----------	--------	--------

- ☐ Autorizaciones de Uso Terapéutico.
 - Nombramiento de un <u>Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico</u> (CAUT) formado por, al menos, 3 expertos médicos.
 - 30 días antes del inicio del Gran Evento.
 - Proceso de reconocimiento de AUT´s concedidas por las Fis y las ONAD´s.
- ☐ Proceso de **Control de dopaje**.
 - Autoridad exclsuiva para realizar controles: Organización Responsable del GE.
 - Desde el momento en el que los deportistas quedan bajo la jurisdicción de la Organización Responsable del GE.
 - Posibilidad de delegar la responsabilidad sobre la recogida de muestras a una Organización Antidopaje.







Desarrollo de la normativa aplicable

- ☐ Localización de los deportistas.
 - Posibilidad de incluir a los deportistas en un <u>Grupo Registrado para Controles</u> si no lo estaban previamente.
 - Posibilidad de <u>acceder a los datos de ADAMS</u> de los deportistas que vayan a participar en el Gran Evento que ya estén en un Grupo Registrado para Controles de una FI u ONAD.
- ☐ La Organización Responsable del GE deberá facilitar un **Programa de Observadores Independientes**.
- ☐ Análisis de las muestras.
 - Las muestras serán analizadas en un <u>Laboratorio acreditado por la AMA</u> (fijo o satélite).
 - Los análisis seguirán los protocolos descritos en el Estándar Internacional para Laboratorios y el Documento Técnico para el Análisis Específico por Deportes (DTAED).







Desarrollo de la normativa aplicable

- ☐ Procedimiento de Gestión de Resultados y Audiencias.
 - Es responsabilidad de la Organización Responsable del GE.
 - Exige el nombramiento del Presidente de un Panel Disciplinario Antidopaje y la elaboración de una lista de árbitros.
 - Si se concluye la existencia de una infracción (normalmente un RAA o evasión de un control) → Remisión al Presidente del Panel Disciplinario.
 - Necesidad de elaborar un Reglamento específico aplicable a los procedimientos de audiencia celebrados durante el Gran Evento.
 - El Comité Ejecutivo de la Organización Responsable del GE puede <u>delegar la</u> función de gestión de resultados y audiencias a una Organización Antidopaje.
- ☐ Sanciones previstas para deportistas individuales y equipos.
- ☐ Procedimiento de apelación.







NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO A ELABORAR

Ч	Normativa aplicable durante el GE.
	Programa Antidopaje a desarrollar durante el GE (carácter informativo).
	Reglamento aplicable al Panel Disciplinario Antidopaje.
	Plan de Distribución de Controles, incluyendo criterios de selección, evaluación de riesgos y análisis específicos por deportes.
	Protocolos de actuación para la recogida y el transporte de las muestras.
	Informe de Observadores Independientes.







2. ACCIONES INFORMATIVAS Y EDUCATIVAS







Acciones informativas y educativas

Pre-competición

Elaboración de "paquetes informativos" para deportistas y Personal de Apoyo

Realización de un curso antidopaje online como condición para la participación

Durante el evento

Información actualizada accesible vía online o APP.

Creación de "puntos limpios" (Outreach)







3. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOPAJE







- ☐ Localización de los deportistas en la villa olímpica.
- ☐ Elaboración de un **Plan de Distribución de Controles**.
 - PDC Londres 12: 5.064 controles (4.118 de orina y 946 de sangre).
 - 430 controles extra para el programa de ABP de algunas Fl´s.
 - 30% de los participantes sometidos a controles de dopaje (80% de orina y 20% de sangre).
 - PDC, incluyendo tipos de muestra (orina/sangre) y análisis especiales (hGH, EPO...), de acuerdo con una correcta evaluación de riesgos y según número de participantes por disciplina.
- Controles dirigidos pre-competición.
 - A los deportistas y disciplinar que cumplan "criterios de riesgo" (p.ej., mayor rendimiento deportivo) identificados por medios propios o en colaboración con las FI's y los CON's.
 - A los deportistas sometidos a un programa nacional de controles menos robusto.







- ☐ Protocolos para la realización de controles de dopaje en las competiciones celebradas durante el GE.
 - Nº de controles, tipo y menú de análisis a realizar en cada disciplina deportiva.
 - Distribución de los controles a lo largo de las competiciones.
 - Procesos de selección de deportistas, incluyendo aquéllos relativos a la designación de controles aleatorios y controles dirigidos.
 - Deben elaborarse por escrito con anterioridad al GE y todos los Oficiales de Control deben estar familiarizados con los mismos.
 - Criterios de selección (p.ej., récord del campeonato, récord mundial, posición de medalla, resultado final, controles dirigidos...).
 - Flexibilidad suficiente para responder a contingencias fuera del PDC.

☐ Los Escoltas.

- Por ejemplo, en colaboración con el Programa de Voluntarios.
- Requieren una instrucción inicial suficiente.
- Motivación y compromiso.
- Medios para comunicarse con los Oficiales y las Estaciones de Control.







- ☐ Autorizaciones de Uso Terapéutico.
 - Nombramiento de un Comité de AUT's formado por 3 expertos en medicina clínica y medicina del deporte, con experiencia en el tratamiento de deportistas.
 - Informar a todos los deportistas, a través de sus CON's, de la necesidad de obtener una AUT para poder utilizar un medicamento durante el Gran Evento.
 - Controles de acceso de medicamentos y otros productos susceptibles de producir dopaje a la Villa Olímpica.
 - Lista de medicamentos libres de dopaje en Nicaragua.
- ☐ Procedimientos de recolección de muestras.
 - Establecimiento de Estaciones fijas, en un área o áreas habilitadas dentro de la Villa Olímpica.
 - Estaciones móviles en los lugares de competición y entrenamiento.
 - Nombramiento de un Responsable de Estación de Control, debidamente capacitado al efecto.
 - Selección de Oficiales de Control de distintos países, especialmente capacitados para el GE.







- Transporte y cadena de custodia de las muestras.
 - Todos los movimientos y transferencias de custodia de las muestras deben registrarse convenientemente.
 - El tiempo que transcurre entre la salida de la muestra de la Estación de Control y su llegada al Laboratorio debe ser lo más breve posible.
 - El Responsable de Estación debe asegurarse de la cumplimentación de la cadena de custodia de las muestras.
 - Las muestras y la documentación se centraliza en un "hub" o centro de operaciones antidopaje, donde son recogidas por una empresa de correos especializada para su traslado al Laboratorio.
 - Las muestras se envían cada cierto número de horas o una vez que hay cierto número de muestras en el "hub", con el fin de que el Laboratorio pueda operar de la forma más efectiva posible.
 - Toda actividad dentro del "hub", incluido el mantenimiento de la cadena de custodia, corresponde a su Responsable.
 - Importancia del equipamiento adecuado para el almacenamiento y la seguridad de las muestras en el "hub".







- ☐ Análisis de las muestras en el Laboratorio.
 - En algunos casos, si existen los recursos suficientes, se crea un Laboratorio acreditado satélite, que entra en pleno funcionamiento varios meses antes del GE.
 - Funcionamiento día y noche, bajo la supervisión de un Observador Independiente y el/los Responsable/s del Laboratorio, por turnos.
 - Todos los resultados se registran electrónicamente vía ADAMS diariamente.







Ejemplos de posibles deficiencias ocurridas durante un GE

- Deficiencias relativas al PDC.
 - Ausencia de controles fuera de competición en disciplinas/deportistas relevantes.
 - Exceso de controles de orina sin análisis de EPO en deportes de riesgo (p.ej., atletismo, natación, ciclismo...).
 - Ausencia de controles de sangre en competición en deportes de riesgo (p.ej., halterofilia).
- ☐ Deficiencias relativas a los procedimientos de control.
 - No disponibilidad del material necesario para la toma de muestras.
 - Imposibilidad de localizar a los deportistas para los controles fuera de competición en la Villa Olímpica.
 - Introducción de datos erróneos en los Formularios de Control o en ADAMS, lo que impide la asociación de las muestras analizadas en el Laboratorio a deportistas concretos.
 - Insuficiente capacitación de los Oficiales, Responsables de Estación y Responsable del "hub".
 - Insuficiente instrucción y/o compromiso de los Escoltas







4. SANCIÓN DEL DOPAJE







Procedimiento de gestión de resultados y audiencias

- ☐ El **procedimiento de gestión de resultados** durante un GE incluye:
 - Identificación de un Resultado Analítico Adverso y comunicación del mismo al Presidente del Panel Disciplinario del GE.
 - Comprobación de la existencia de una AUT registrada al deportista.
 - Notificación de la infracción al deportista, comunicándole, entre otras cuestiones, suspensión provisional y derecho a solicitar una audiencia.
 - Nombramiento de un árbitro o panel de árbitros para la resolución del caso.
 - Audiencia.
 - Notificación al deportista de la decisión.
 - Publicación de la decisión.

Resulta muy importante proteger el derecho del deportista a un **juicio justo**, incluyendo la posibilidad de que el Panel Disciplinario cuente con el apoyo de personal médico experto para casos concretos.







Reglamento Arbitral aplicable al Panel Disciplinario Antidopaje

Competencia:	Εl	Panel	Discipli	inario	Antido	paje s	será I	a aut	oridad	sanciona	dora	ı de
primera instan	ıcia	sobre	todos I	los cas	sos de	dopaje	e que	tenga	n luga	r durante	el (Gran
Evento.												

- ☐ El Panel Disciplinario Antidopaje estará formado por un **Presidente** y una lista de **árbitros** con experiencia en materia antidopaje.
- Todas las notificaciones relacionadas con asuntos disciplinarios por dopaje serán remitidas a la dirección durante el GE proporcionada por el deportista o por medios electrónicos, y también:
 - Al responsable de los asuntos legales de la Organización Responsable del Gran Evento.
 - Al Comité Olímpico Nacional y la Federación Internacional del deportista.
 - A la Agencia Mundial Antidopaje.







Reglamento Arbitral aplicable al Panel Disciplinario Antidopaje

☐ Procedimiento ante el Panel Disciplinario Antidopaje:

- Cuando el Presidente reciba un caso, nombrará un panel compuesto por uno/tres árbitros.
- El panel arbitral convocará una audiencia tan pronto como el deportista disponga de todos los documentos relativos al RAA u otra infracción.
- Un Observador Independiente puede supervisar la audiencia.
- El panel tiene que emitir una decisión final en un plazo razonable (24-48 horas) desde la finalización de la audiencia.
- Cualquier decisión en materia de dopaje deberá ser supervisada, antes de firmarse, por el Presidente del Panel Disciplinario Antidopaje.
- Posibilidad de apelación ante el TAS.
- ☐ Suspensión provisional: El Presidente del Tribunal Disciplinario Antidopaje impondrá una suspensión provisional cuando exista un RAA por una sustancia no específica o un método prohibido u otras infracciones especialmente graves.
 - Salvo que la audiencia y la decisión vayan a ocurrir en un periodo breve de tiempo, el deportista tendrá derecho a una audiencia expedita.







Sanciones aplicables

Anulación automática de resultados individuales, siempre que exista un RAA en competición en un deporte individual.
Posibilidad de anular todos los resultados individuales de un deportista durante el Gran Evento, dependiendo de la gravedad de la infracción y de los resultados obtenidos en otras muestras recogidas al deportista, si las hubiese. O Estos otros resultados no serán anulados si el deportista demuestra ausencia de culpa o negligencia por su parte, salvo que los mismos se hayan visto afectados positivamente por la infracción antidopaje.
Suspensión del deportista: El deportista podrá ser suspendido por el panel para el resto de competiciones en las que todavía no ha participado, incluyendo la exclusión del Gran Evento y la retirada de la acreditación.
Consecuencias para los equipos: Cuando más de un miembro del equipo ha cometido

una infracción antidopaje, posibilidad de imponer consecuencias como la pérdida de

puntos, la descalificación de una competición o la exclusión del Gran Evento.







CONCLUSIONES



Evento.





Conclusiones

Importancia de preparar el Programa Antidopaje del Gran Evento con meses de antelación.
Posibilidad de delegar la realización del Programa Antidopaje del Gran Evento, o partes del mismo, a una Organización Antidopaje.
Necesidad de elaborar una normativa antidopaje específica aplicable al Gran Evento y un reglamento de funcionamiento del Panel Disciplinario Antidopaje, así como otros documentos de desarrollo sobre los protocolos de control del dopaje.
Necesidad de prever acciones informativas y educativas, de control y sancionadoras pre-competición y durante el Gran Evento.
A través de su CON o individualmente, el deportista debe aceptar expresamente someterse al Programa Antidopaje del Gran Evento.
Importancia de facilitar la participación de un Equipo de Observadores

Independientes que supervise, evalúe e informe el Programa Antidopaje del Gran













Más información en ...



[www.deportelimpio.com]





la Ciencia y la Cultura .

Con el apoyo del Fondo UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte



Con la participación de las Organizaciones Antidopaje:





[www.deportelimpio.com]

[www.aepsad.gob.es]